

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 1 de 4

Bucaramanga, **08 AGO 2023**

Señora

CARLOS MARIO PEÑUELA SANABRIA

Calle 10ª- 10ª -19 Barrio San José de Torcoroma

Correo electrónico: carlospenuela96@hotmail.com

Ciudad: Bucaramanga- Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día ocho (08) de agosto de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA GOBIERNO ABIERTO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL IGUAL QUE EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Elaborar, implementar y ejecutar el cronograma de actividades de la Estrategia de Transparencia con el apoyo de todas las dependencias, con el propósito de garantizar el acceso a la información pública, de manera pasiva y activa, y sensibilizar a los servidores públicos sobre este ejercicio.
2. Apoyar la implementación de la Política Publica de Transparencia y Anticorrupción para el Municipio de Bucaramanga.
3. Apoyar la implementación de la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción en el Municipio de Bucaramanga.
4. Elaborar un diagnóstico sobre los criterios diferenciales que deben ser aplicados a nivel físico y digital en la Administración Central Municipal, definir la planeación de implementación de la necesidad y dar inicio a la misma.
5. Apoyar en el cumplimiento de las metas del programa de Gobierno Abierto establecidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.
6. Apoyar en la estructuración y seguimiento al plan de trabajo MIPG, actividades de Plan Anticorrupción y atención a la ciudadanía – PAAC y plan de participación ciudadana del Municipio de Bucaramanga y demás planes requeridos por la oficina de control interno de gestión en temas de transparencia.
7. Apoyar en el suministro de información de las actividades desarrolladas en el proyecto de transparencia como insumo de informe de gestión para presentarse al Concejo Municipal.
8. Apoyar la respuesta a denuncias que sean tramitadas por el Canal de Presuntos Actos de Corrupción de la red interinstitucional de transparencia y antifraude.
9. Las demás obligaciones asignadas por el secretario Jurídico o supervisor del contrato que se encuentren relacionadas o correspondan con el objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del objeto contractual asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, pagaderos a razón de por un plazo estimado por parte de la Secretaria Jurídica para la prestación de servicios es cuatro (4) meses.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Jurídica, Piso 5, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase II.

 Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 2 de 4

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.¹ (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)²
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada,

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

² Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 3 de 4

	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma o acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica. (Función Pública).
- Certificado de Existencia y Representación legal de la firma con expedición no mayor a 30 días. (Si aplica).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica).
- Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos).
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora) – Si aplica.
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verifica por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verifica por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales del proponente. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Soportes de experiencia.

Factores de selección de la oferta más favorable:

 Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 4 de 4

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

Se requiere a un profesional con título de abogado y con especialización en Derecho Administrativo, Derecho Público, Derecho Constitucional y/o afines.

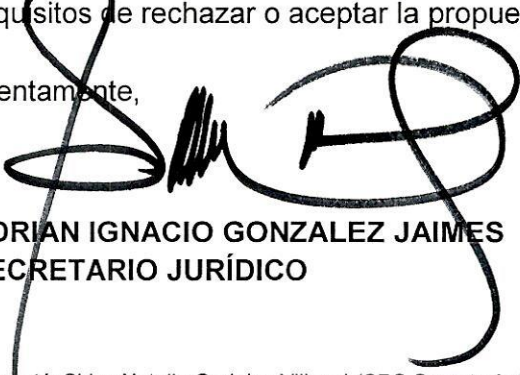
Experiencia:

Experiencia profesional y relacionada mínima de treinta y seis (36) meses, la cual se podrá acreditar con certificaciones laborales o contractuales, o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,


ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES
SECRETARIO JURÍDICO

Proyectó: Sirley Natalia Grajales Villacob/CPS Secretaría jurídica
Revisó: Sandra Yaneth Vargas Ortiz /Asesora de despacho


Sg